

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18593 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado. de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000177/2013 y Nig. n.º 47186 47 1 2013 0000197 se ha dictado en fecha 26 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Covainsa Ingenieros, S.L., con Cif B-47093075 cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Topacio n.º 48 Valladolid.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición del patrimonio, sometidas a la autorización de la Administración Concursal. Se ha designado, como administrador concursal a José María Diez Segoviano, con domicilio postal en Plaza Mayor 20 1.º Valladolid y dirección de correo electrónico concursocovainsa@icava.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. " En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado ".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 2 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025889-1